



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO



AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA

LA SERENA, 05 NOV 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA Nº 860 /

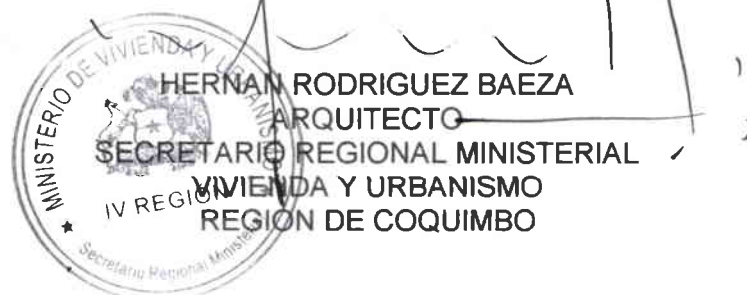
VISTOS:

- El Decreto Ley Nº 1.305 de 1975;
- La Resolución Exenta Nº 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- El Contrato de Arrastre;
- Las Facturas Nº 0102344 de fecha 31-10-2009
- El Decreto Supremo Nº 68 (V. Y U.) de fecha 6 de abril del 2006, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo;
- Las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 397 (V. Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y

RESOLUCION

- Cancélese las Facturas mencionadas en el visto d), de **ROBERT KLAKOCAR ZARO** correspondiente a *adquisición de combustible para vehículos de esta SEREMI MINVU* según detalle :
 - Factura 102344 \$73.078.- (Son: Setenta y tres mil setenta y ocho pesos 00/100).- con cargo Fondos Programa Quiero Mi Barrio.
- El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem. 22-03-001 Combustible para Vehículos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RPC/kvm/kvm.
DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes